

ATENCIÓN FRATERNA

Anteproyecto

Introducción

El presente Programa de Atención Fraternal, está dirigido a personas que asisten al Centro Espírita, con finalidad de orientar sobre el saber escuchar y socorrer mediante la aplicación la práctica del evangelio cristiano enfocado en la Doctrina Espírita.

1. Coordinador del Equipo de Atención Fraternal

- **Coordinador:** Cecilia Wong
- **Recepción:** Maite Bo
- **Orientadores:**
Ivonne Pereira
María José López
Silvina Anriquez Crapanzano

Cada nombramiento es de forma temporal, debido a que se rotan los puestos cada tres meses.

2. Objetivos y metas del trabajo

Objetivo General

Facilitar orientación espiritual a los hermanos que requieran Atención Fraternal, basado en los principios de la Doctrina Espírita, brindando las herramientas necesarias para una adecuada solución a los diferentes problemas que agobian a su espíritu.

Planificación

3. Elaborar ante proyecto de organización y funcionamiento del equipo:

a. Objetivos

- **Instruir** a los orientadores de atención fraterna sobre la importancia de escuchar, comprender, orientar, al hermano que solicita el servicio.
- **Valorar** al hermano que pide atención en momentos difíciles por el que está pasando.
- **Clarificar y/o esclarecer** las necesidades del individuo para la asistencia solicitada.
- **Brindar** apoyo amoroso, compasiva, bondadoso, basado en el evangelio de Jesús.
- **Aplicar** los conocimientos espiritistas adquiridos por los estudios de los libros de la codificación espiritista, obras complementarias y las diferentes terapias requeridas según la necesidad del individuo.
- **Vigilar** que el paciente asista a las actividades del centro que fueron orientadas por el equipo.
- **Lograr** que la persona asistida, pueda asumir su implicación en la recuperación.

Metas

- Mediante las orientaciones y la asistencia brindadas por el personal de atención fraterna, satisfacer las necesidades de los hermanos atendidos, proporcionando un servicio amoroso, de alivio, consuelo, esclarecedor y generoso.
- Incorporar al individuo a su cotidianidad reformado, equilibrado y con conocimiento de la doctrina.
- Hacer un trabajo educativo y fraternal del bien, permitiendo que el hermano solicitante encuentre las soluciones a su situación, motivar a la renovación necesaria si así lo requiere el caso.
- Proporcionar las herramientas para la mejora personal, a través del autoconocimiento.
- Invitar a la participación de las actividades de lectura de los textos de la codificación.
- Evitar las actitudes de confesionario, proporcionando un dialogo positivo y renovador. Reduciendo los espacios para las lamentaciones, quejas y autopunición.
- Proporcionar un plan de seguimiento a la solicitud realizada.

b. Descripción del servicio y posibles encaminamientos:

- Reunión de orientación
- Pases
- Vibraciones
- Terapias de desobseción
- Asistencia a reuniones espiritas
- Estudios doctrinarios

c. Recursos humanos:

Coordinador de grupo (1)

Recepción (1)

Orientadores (3)

Pasistas (dos personas para el auxilio Bioenergético de ser necesario).

Es importante destacar que las personas que deseen pertenecer al Equipo de Atención Fraternal deben manifestar las siguientes condiciones:

- Armonía en conjunto
- Elevación de propósito
- Conocimiento doctrinario
- Concentración
- Conducta moral sana
- Equilibrio interior
- Confianza, disposición física y moral
- Seriedad y prudencia
- Puntualidad

d. Recursos materiales:

- Espacio abierto acondicionado para la recepción.
- Espacio acondicionado (un salón), aislado donde no se tengan interferencias. En el cual se privilegie la privacidad.
- Mesa (1)
- Sillas (3)
- Jarra con agua y vasos de cristal, para la Fluidotrapia
- Tiempo estimado de 30 a 45 minutos por reunión.

e. Funcionamiento:

i. Día y horario de atención:

- a. Las solicitudes de asistencia se recibirán por correo electrónico y se calendarizarán según el orden en que ingresen.
- b. Las atenciones fraternas de forma presencial, se realizarán los martes de las 19:00 hrs., a las 20:30 hrs., y los domingos de 10:00 a 12 :00 hrs.
- c. Las atenciones fraternas en modalidad virtual se realizarán a través de la plataforma Zoom. Los horarios serán acordados según cada región.

II. Escala:

Se laborará un calendario rotativo de los tres orientadores y el coordinador, para la atención a los solicitantes.

Diciembre 2023

Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo
				1ro.		10:00 hrs. Coordinador Orientador C
	19:00 hrs. Orientador A Orientador B					10:00 hrs. Coordinador Orientador B
	19:00 hrs. Coordinador Orientador C					10:00 hrs. Orientador A Orientador B
	19:00 hrs. Orientador A Orientador C					25 Navidad 
	19:00 hrs. Coordinador Orientador B					31 Año Nuevo 

iii. Reunión del equipo:

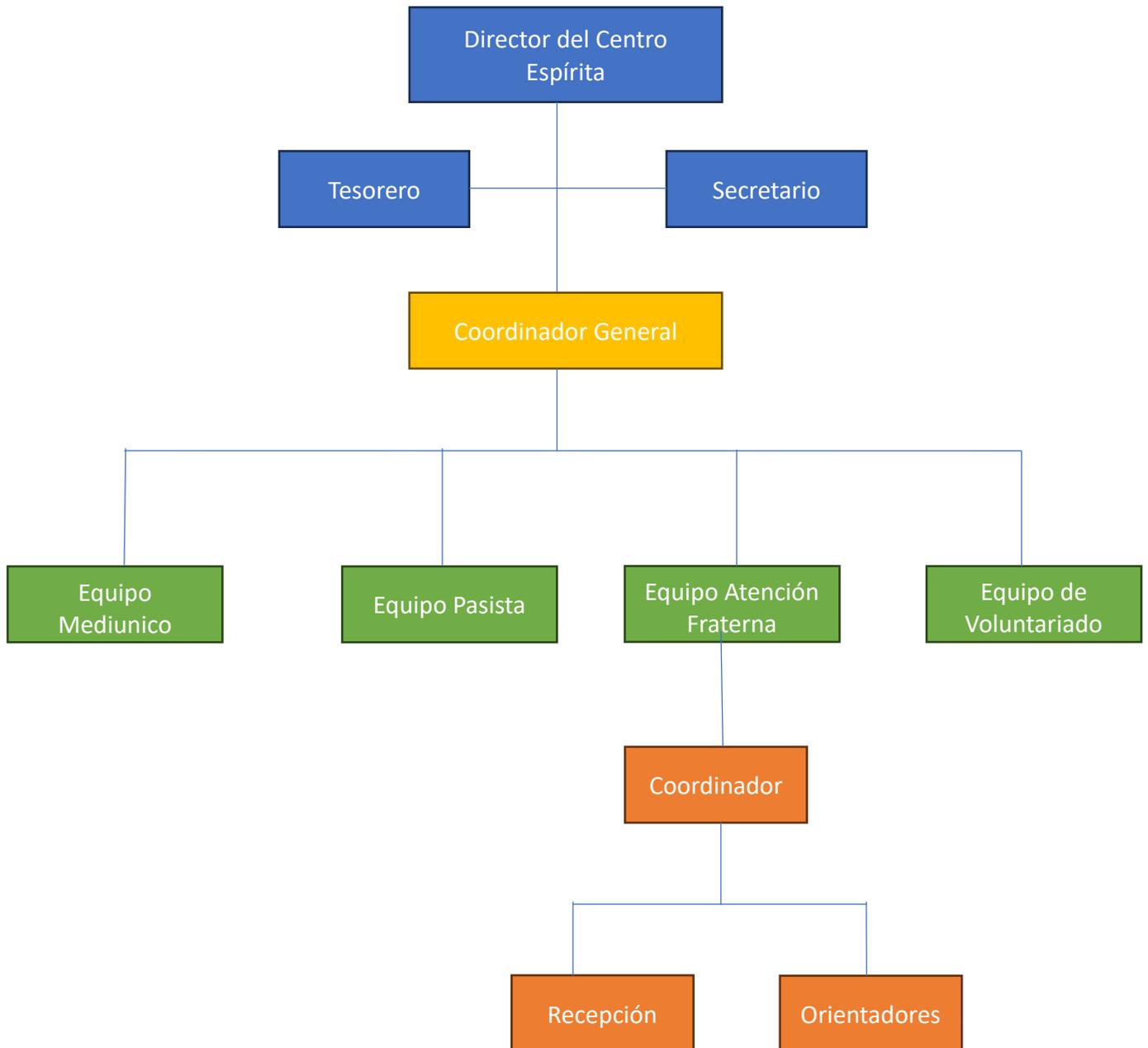
Las reuniones de equipo se llevarán a cabo los viernes, a las 18:00 hrs., con el propósito de orientar o reorientar las acciones realizadas en las actividades programadas, así también como para solicitar directrices para la consecución de los casos en desarrollo.

iv. Entrenamientos:

Las capacitaciones se realizarán el segundo miércoles del mes, y versaran sobre un tema específico, que permita incrementar las habilidades necesarias para el mejor desarrollo de sus actividades de Atención Fraternal:

- Escucha activa
- Asertividad
- Perfilación indirecta (lenguaje no verbal: proxémica, aptica, micro expresiones, posturas, entonación, volumen y velocidad de la voz, etc.).
- Literatura del Hermano, Manoel Philomeno de Miranda, sobre casos de obsesión.

v. **Organigrama:**



f. Evaluación:

- De forma voluntaria la persona atendida, proporcionará la percepción del servicio.
- El Coordinador realizará una evaluación de forma trimestral, a los integrantes del Equipo de Atención Fraternal, así también cada miembro del equipo realizará una autoevaluación.
- Posteriormente se proporcionará la retroalimentación a los miembros del equipo sobre su desempeño y se realizarán las mejoras necesarias.